

letines oficiales. Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Torrejón de Ardoz, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.858-A.

29828 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial Mayor.*

Se convocan pruebas selectivas restringidas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 22), para la provisión de una plaza de Oficial Mayor, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el último de los Boletines Oficiales (del Estado o de la Provincia). Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Torrejón de Ardoz, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.857-A.

29829 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Asistentes Sociales.*

Han sido admitidos, provisionalmente, al concurso-oposición para provisión en propiedad de cuatro plazas de Asistentes Sociales de esta excelentísima Corporación, los siguientes señores:

1. Armas Fariña, Josefina.
2. Brágima Marcos, María del Rosario.
3. Díaz Betancort, Rosa María.
4. Espino Torón, Araceli.
5. García Sáenz, Carmen María.
6. Guerra Cerpa, Carmen.
7. Guerra García de Celis, María Dolores.
8. Guerra García de Celis, María Isabel.
9. González Guillamas, Olga.
10. Hernández Sánchez, Anunciación.
11. Luz Perera, Adoración.
12. Miret Bravo de Laguna, Emilia.
13. Núñez Serans, Ramón Manuel.
14. Pérez Navarro, Concepción.
15. Rodríguez Court, Elsa Rosa.
16. Rodríguez Pérez, María Amparo.
17. Rodríguez Sosa, Lidia.
18. Santamaría Alonso, Margarita.
19. Suárez Rodríguez, Monserrat.

Aspirantes excluidos

Cabrera Cabrera, Isabel, por presentación de solicitud fuera de plazo.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de no formularse reclamación alguna en su contra.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo quinto del Decreto 1411 de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, base tercera de la presente convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de noviembre de 1977.—El Presidente.—12.269-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

29830 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Pilar Paloma de Casanova y Barón la sucesión por distribución en el título de Conde de Cabra, con Grandeza de España.*

Doña María del Pilar Paloma de Casanova y Barón ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el Título de Conde de Cabra, con Grandeza de España, a consecuencia de distribución verificada por su abuela, doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE HACIENDA

29831 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 10 de diciembre de 1977.*

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 32221
Vendido en Madrid, Albacete, Valladolid, Ibiza, Benavente, Cornellá de Llobregat, Villa-

rreal de los Infantes, San Sebastián, Málaga, Oviedo, Vitoria, Bilbao y reserva.

2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 32220 y 32222.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 32201 al 32300, ambos inclusive (excepto el 32221).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 21

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 1

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 73007
Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los billetes números 73006 y 73008.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 73001 al 73100, ambos inclusive (excepto el 73007).

1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número ... 02521
Vendido en Santa Cruz de Tenerife, Bilbao, Tacoronte, Jerez de la Frontera, Reus, Almedralejo, Barcelona, La Línea de la Concepción, Granada, Sarria, Madrid, Totana, Burgos, Onda y reserva.

2 aproximaciones de 118.000 pesetas cada una para los billetes números 02520 y 02522.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 02501 al 02600, ambos inclusive (excepto el 02521).

24 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en
2778 6174 9559

1.600 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

| | | | |
|-----|-----|-----|-----|
| 026 | 326 | 639 | 854 |
| 028 | 379 | 656 | 884 |
| 045 | 429 | 705 | 907 |
| 200 | 579 | 787 | 928 |
| 308 | 604 | 821 | 933 |

1.600 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

21 69

Esta lista comprende 12.328 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diecisiete series, 209.576 premios, por un importe de 952.000.000 de pesetas.

Madrid, 10 de diciembre de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

29832 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 17 de diciembre de 1977.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 17 de diciembre, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diecisiete series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 12.328 premios para cada serie.

| Premios de cada serie | Pesetas |
|---|-------------------|
| 1 de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras) | 8.000.000 |
| 1 de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras) | 4.000.000 |
| 1 de 1.500.000 (una extracción de 5 cifras) | 1.500.000 |
| 24 de 100.000 (tres extracciones de 4 cifras) ... | 2.400.000 |
| 1.800 de 10.000 (veinte extracciones de 3 cifras). | 18.000.000 |
| 1.800 de 5.000 (dos extracciones de 2 cifras) ... | 8.000.000 |
| 2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero | 600.000 |
| 2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo | 300.000 |
| 2 aproximaciones de 118.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero | 236.000 |
| 99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero | 990.000 |
| 99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo | 990.000 |
| 99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero | 990.000 |
| 799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 3.995.000 |
| 7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero | 7.999.000 |
| 12.328 | 56.000.000 |

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán dos bombos; tres para los de 10.000 y cuatro para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.500.000 pesetas, inclusive, en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de

cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 10.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se derivan, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 10 de diciembre de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

29833 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia de la Diputación Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1958, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María José López Sánchez, María Teresa Pallarés y de la Morena, María Elena López y Rodríguez, Rocío Martínez y Figueras y María Lucía Ghos e Isidro.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1977.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

MINISTERIO DEL INTERIOR

29834 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 14.2, del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,